

Lo malo y lo bueno del Poder Judicial durante la dictadura

Profesor Carlos Demasi

El pasado 6 de diciembre se presentó el libro “El Poder Judicial bajo la dictadura”, 1973-1985, de Nicolás Duffau y Álvaro Rico, decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. El trabajo se presentó en la sede de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU) y se llevó a cabo a instancias del Centro de Investigación y Estudios Judiciales (CIEJ) de ese sindicato. Lo que sigue a continuación son los pasajes más salientes de la exposición de Carlos Demasi, investigador de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Gracias a los organizadores por haberme invitado. Quisiera ser breve, quisiera decir muy poquitas cosas. En primer lugar quiero destacar el hecho de que sea la Asociación de Funcionarios Judiciales la que encara la investigación y el conocimiento del pasado del Poder Judicial. No es habitual que eso ocurra así. No es que no sea habitual que los funcionarios investiguen sobre los antecedentes de su fuente de trabajo, de su lugar de trabajo, sino que ni siquiera eso es habitual para el Poder Judicial. Es decir, de todos los poderes del Estado, el Poder Judicial es el que tiene menos poder y eso lo vuelve una entidad particular. Fíjense que aunque surgió en 1830, es el más reciente de todos.

La Suprema Corte de Justicia no existía hasta hace poco más de 100 años. La debilidad estructural del Poder Judicial se ve reforzada, incluso, por cierto descuido institucional para formarlo como tal. De hecho las seguridades del Poder Judicial son barreras de papel. Son simplemente leyes, decretos, prácticas jurídicas, jurisprudencia reconocida que, cuando la sociedad es organizada y funciona más o menos ordenadamente, eso funciona muy bien. Pero cuando la sociedad empieza a desestructurarse - como empieza a ocurrir en nuestro país a finales de los años 60 – tal vez el Poder Judicial sea el lugar más sensible, donde se pueda apreciar con mayor claridad el grado de deterioro institucional que va teniendo el país. Y en ese sentido, creo que este aporte que se hace, auspiciado por los funcionarios del Poder Judicial, nos dice mucho sobre – no sólo sobre el Poder Judicial en la dictadura, sino – la sociedad uruguaya, antes de la dictadura y durante la dictadura y, también, sobre la sociedad uruguaya actual.

¿A qué me refiero? En primer lugar, cuando uno lee este libro le empieza a quedar un poco en evidencia un cuestionamiento que nunca terminamos de

hacernos y es: **¿qué clase de democracia era la democracia uruguaya antes del golpe de estado?** Es decir, ¿hasta qué punto la democracia, en aquel momento, es parecida a la democracia actual? Y creo que eso es una pregunta relevante porque siempre la punteamos en términos restauracionistas, la idea de que terminó la dictadura y se restauró la democracia. No. La democracia se reinventó en 1985, no es la democracia que era en 1970/71. Este libro lo deja claramente a la vista. Es decir, la peculiaridad uruguaya del golpe de estado es que aquí no hay un bombardeo de “La Moneda”, no hay un helicóptero, no hay nada de esos símbolos clásicos, no hay una toma del palacio de gobierno, sino que **lo que hay es un discurso del presidente de la República diciendo: “estoy defendiendo la democracia, por eso suspendí la Constitución”**. Y eso significó el paso de la institucionalidad al estado represor, al autoritarismo. Ahora, ¿qué grado de vigencia tenía la institucionalidad cuando alcanza con un discurso, cuando alcanza con la preformatividad del lenguaje, para que con eso se cambie la situación institucional? Creo que el libro nos muestra cómo gradualmente el orden jurídico y el orden institucional – la democracia política, en definitiva – fue cayéndose a pedazos mucho antes de que se produjera el golpe de estado. Y fue en el Poder Judicial, probablemente, el lugar donde eso se nota con más claridad. Porque si hay una situación que es particularmente reveladora, es la de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Cuando el Poder Ejecutivo comienza a decir que el Poder Judicial se está portando mal, es una señal muy clara de que el Poder Ejecutivo se está apartando del orden jurídico. Creo que el caso uruguayo lo muestra con toda claridad.

Esa situación lleva además a otra que me parece que tendríamos que señalar un poco y es la siguiente: se produce el golpe de estado – haya sido cuando haya sido -, se produce el quiebre institucional. El Poder Ejecutivo se autodepura, excluye a los que estaban en desacuerdo con el golpe y sigue concentrando el poder con los que están de acuerdo con el golpe de estado. El Poder Legislativo se transforma en mártir. Es el poder que es eliminado, es disuelto, algunos legisladores son perseguidos, etc., etc. Entonces, si hay algo que se transforma en el símbolo del golpe de estado, es el Poder Legislativo. Su desaparición es el golpe y su restauración es la democracia. Pero, ¿qué pasa con el Poder Judicial? El Poder Judicial queda actuando – porque sigue existiendo – pero en un estado de debilidad extrema que, justamente, contribuye mucho a su propio debilitamiento, a su propio deterioro. Lo que señalaba recién Faroppa, de hasta qué punto la Corte post 1985 se diferencia de la Corte pre 1973, creo que allí hay toda una situación de deterioro y de negociación desde la debilidad con el poder político, para ver qué cosas – en definitiva – del orden jurídico pueden seguir funcionando y en qué cosas hay que claudicar y dejarlas por el camino.

Esa situación creo que también tiene que ver con la manera en cómo el Poder Judicial funcionó durante la dictadura, explica cómo funcionó antes y también explica algo de cómo funcionó después, cómo ha funcionado después. Le llamamos la “democracia uruguaya” y decimos que en 1985 el Uruguay recuperó la democracia, cuando una ley le sacó atribuciones a un poder del Estado y ese poder del Estado no se sublevó por el poder que le quitaba, que violaba la Constitución. Simplemente, como decía Faroppa, esperó la señal y

cuando la señal vino, se adaptó y se adecuó a ella. Eso también es algo que nos muestra hasta qué punto... El libro nos explica cómo tendríamos que volver un poco sobre nosotros mismos y repensar la manera cómo vemos la sociedad uruguaya y cómo vemos esta realidad.

Y ya para terminar: el libro nos dice muchas cosas. El libro nos recuerda cosas olvidadas, nos recuerda nombres olvidados, nombres que no tendrían que ser olvidados. Acá se mencionaba a **Martínez Moreno** y yo recordaría a **Camaño Rosas**, recordaría a tanta gente que en el Poder Judicial reivindicaba algunas de estas cosas. ¡Mencionaría **el cambio de Bayardo Bengoa**, que se pueden encontrar en “Marcha” cartas donde levanta como el fiscal del pueblo que redefiende las reivindicaciones populares y, repentinamente – en el camino de Damasco – ,tuvo una iluminación y se transformó en otra cosa: en el más activo agente de la dictadura! Tal vez habría que mirar con más cuidado esas historias particulares, porque creo que esas historias particulares también nos dirían cosas sobre cómo funciona el Poder Judicial.

Creo que mucho de lo que el Poder Judicial vivió durante la dictadura – en lo malo y también en lo bueno – está todavía por ser recuperado. Hay muchas situaciones que deben ser rescatadas. Y creo que, en ese sentido, este libro abre un buen camino y sienta una base muy firme para poder seguir trabajando sobre eso. Por eso retomo las palabras que decían recién: me parece que hay mucho para trabajar todavía en esos archivos y en esa experiencia y creo que los funcionarios del Poder Judicial que han tomado la posta de llevar adelante estas investigaciones, son entonces de quienes más expectativas podemos tener. Por supuesto, siempre podrán contar con el apoyo de la Universidad de la República.

La ONDA digital
Revista de análisis y reflexión
Montevideo Uruguay – 2012